Para hablar de un momento posterior a otro. La referencia al futuro

Mª Ángeles Sastre Ruano
Universidad de Valladolid

1. No es ninguna novedad hacer hincapié en la ambigüedad del término *tiempo* en lo que se refiere al español. Con él denominamos, por un lado, cada uno de los subparadigmas que componen la flexión verbal o conjugación; por otro, la categoría gramatical marcada en las formas verbales y, finalmente, la realidad, el tiempo real, extralingüístico.

La categoría lingüística *tiempo* puede dar lugar a estructuras diferentes en los sistemas verbales de las diversas lenguas. En general, la estructuración se viene haciendo en pasado, presente y futuro, pero esta estructura en realidad no es lingüística, sino fruto de la división del tiempo real que el hablante establece, desde su propia existencia, en pasado, presente y futuro.

Puesto que tanto el hablante como el mensaje y el acto de comunicación se dan en el tiempo, éste necesita tener algún punto de referencia con el fin de ordenar el mensaje en el tiempo. Generalmente este punto de referencia es el momento del habla, el del presente del hablante y, así, los procesos aparecen distribuidos en *antes*, *en* y *después* de dicho instante. De ahí que se haya considerado que el *momento de la enunciación* es el pilar de toda realización temporal.

Pero hay que señalar que la medición del tiempo en español no es única[1]. Cualquier medición de temporalidades necesariamente ha de ser relativa a un momento o a varios. Resulta evidente que el punto más próximo y conocido por el hablante es el *momento de la enunciación*, coincidente con su momento vital, lo que justifica que este momento se haya interpretado como eje de la tradicional división del tiempo.

Sin embargo hay que distinguir varios momentos temporales en la expresión lingüística: el *momento de la enunciación* o alocución, caracterizado por estar en continuo devenir, al corresponderse con el presente del hablante; el *momento del acontecimiento* y la *perspectiva*, referencia o punto de vista donde se sitúa el hablante para enfocar el enunciado del verbo desde su momento de la enunciación.

---

[1] Son muchos los estudios y trabajos dedicados al problema de la temporalidad verbal desde ángulos, perspectivas y direcciones diferentes. Entre ellos los de Reinchenbach (1947), Bull (1963), Rojo (1974 y 1990), Molho (1975), Cartagena (1978), Alarcos (1978), Lamíquiz (1982), Comrie (1985), Hernández Alonso (1986), Veiga (1988), Porto Dapena (1989), Acero (1990), Reyes (1990) y Bustos Gisbert (1995).

ASELE. Actas VII (1996). M.ª ÁNGELES SASTRE RUANO . Para hablar de un momento posterior a ...
Centro Virtual Cervantes

Estas temporalidades se entrecruzan formando un entramado de momentos y perspectivas que son los que dan riqueza significativa al verbo. Y los diferentes valores específicos que algunas formas verbales adquieren en determinados contextos (valores pragmáticos) resultan de las combinaciones de estos tres puntos temporales, a los que hay que añadir, además, el aspecto y los modos de acción de cada verbo.

En las oraciones *El jueves **iré** contigo al cine* y *El jueves **voy** contigo al cine*, el momento del acontecimiento (*el jueves*) y el de la enunciación (ahora) son idénticos. Es la perspectiva de presente que el hablante adopta en el segundo ejemplo la que las diferencia, y que tiene la misión de acercar a su momento lo venidero.

Son estas diferencias de perspectiva las que hacen que una determinada forma verbal funcione en la cadena de una manera diferente, con características propias en cada caso. Y así, por ejemplo, dentro del sistema verbal del español, en el subsistema correspondiente al indicativo, la forma *canto*, además de indicar tiempo presente (acciones que tienen lugar en el momento en que un hablante emite un enunciado), hace referencia al pasado y al futuro, de la misma manera que *cantaba*, forma verbal de pasado, llega a indicar presente y futuro en oraciones como *De buena gana me iba de vacaciones contigo* (ahora o después).

2. Teniendo en cuenta todos estos puntos y partiendo de una unidad de contenido como correlato del mensaje que el hablante desea transmitir -la referencia al futuro en este caso concreto-, el objeto de esta comunicación es la formulación de las diferentes formas de expresión en que ésta puede manifestarse, de acuerdo con los principios de la gramática onomasiológica.

Se ha querido atender aquí al proceso onomasiológico porque el proceso comunicativo va, en su realización, del contenido a la expresión. Con unos contenidos dados y determinada intencionalidad en la comunicación de un mensaje, trata de presentar todas las estructuras lingüísticas que pueden formularlos. Y atiende a los elementos que condicionan la creación de un mensaje y el conjunto de factores -psíquicos, sociales y contextuales- que mediatizan al emisor y receptor, así como los elementos que entran en juego en el proceso de la comunicación: codificación, transmisión y decodificación (y posible recodificación por parte del receptor). Esto es lo que favorece que el hablante seleccione la expresión que más se adecua a sus necesidades[2].

Hay una serie de factores que influyen en la elección de una u otra forma de expresión: la actitud del hablante ante el mensaje, ante su interlocutor, ante la situación, el motivo por el que enuncia un determinado mensaje, las intenciones expresivas (lo que el hablante quiere decir con lo que dice en su discurso), etc.

[2] Para una mayor profundización de estos principios, *vid.* Hernández Alonso (1995).

ASELE. Actas VII (1996). M.ª ÁNGELES SASTRE RUANO . Para hablar de un momento posterior a ...
Centro Virtual Cervantes

Las diferentes maneras de referirse al futuro tienen que ver, además de con el contexto y la intención comunicativa del hablante, con una precisa medición de temporalidades que, necesariamente, ha de ser relativa a un momento o a varios. Se distinguen aquí, según lo expuesto, entre el *momento de la enunciación* -que coincide siempre con el presente del hablante-, el del *acontecimiento* y la *referencia* -donde se sitúa el hablante para enfocar su mensaje desde su momento de la enunciación-.

3. Para hablar del futuro cuando el punto de referencia es el momento de la enunciación[3]:

3.1. Cuando el hablante desea expresar la **intención** de realizar algo en un momento posterior al presente, la expresión más común es la perífrasis *ir a* + infinitivo, frente a las formas de presente o de futuro, menos comunes en la lengua hablada y con otros rasgos de contenido más específicos.

> *-¿A qué exámenes te vas a presentar? -Me voy a presentar sólo al de matemáticas.*

Por la cursividad de la forma verbal del imperfecto (que puede extender su significado hacia el futuro), cuando se supone que el hablante ya ha sido informado de algo, pero no lo recuerda (o aparentemente no lo recuerda), esta forma de pasado es posible en preguntas:

> *-¿A qué exámenes te ibas a presentar?*
> *-¿Por qué estás preparando la biología? ¿No te ibas a presentar sólo al de matemáticas?*

En ocasiones es el significado léxico del verbo el que participa de la intención del hablante de llevar a cabo una determinada acción. Es el caso de *pensar* + infinitivo, en presente o imperfecto, por supuesto con el significado de 'tener la intención de'.

> *-¿Es que no piensas presentarte a todos los exámenes?*
> *-No, sólo pensaba presentarme al de matemáticas.*

3.2. También es el significado léxico del verbo (verbos *querer* y *apetecer* en este caso) el que expresa el **deseo** o **voluntad** del sujeto de hacer algo, independientemente de que se lleve a cabo o no.

> *Quiero / Me apetece pasar las próximas vacaciones en Laponia.*

Con estos verbos es posible la aparición del imperfecto y del condicional, precisamente por los valores 'de cortesía' que pueden adquirir estas formas en el decurso. Con el verbo *querer* también es posible la aparición del pretérito imperfecto de subjuntivo con este último matiz de cortesía, que hace que las acciones

---

[3] Una descripción muy completa y detallada de la referencia al futuro puede verse en Matte Bon (1992).

ASELE. Actas VII (1996). M.ª ÁNGELES SASTRE RUANO . Para hablar de un momento posterior a ...
Centro Virtual Cervantes

se sientan como más amables que si fueran enunciadas en presente. Y con el verbo *gustar*, con este valor, sólo es posible el condicional.

Quería / Querría / Quisiera ir a Laponia para las vacaciones.
*Me gustaría / *Me gustaba / *Me gustara pasar las vacaciones en Laponia.*

3.3. El presente de indicativo suele utilizarse para anunciar cosas programadas, planeadas o que van a llegar de modo natural. Se trata de un procedimiento para acercar el futuro al momento del hablante. Suele ir reforzado con alguna expresión o elemento que indique futuro.

El próximo sábado se estrena la película.
Dentro de quince días empiezan las clases.

Hay que señalar que en un registro más formal el presente puede alternar con el futuro.

Una variante son las acciones o acontecimientos futuros cuya realización no depende en absoluto de una programación ni de la voluntad de nadie. Se trata de fechas especiales, aniversarios, cumpleaños, etc.

3.4. Para prever, predecir, anunciar procesos o acciones que con mayor o menor grado de probabilidad pensamos que van a tener lugar, suele utilizarse la forma verbal de futuro, acompañada o no de adverbios o expresiones temporales que indican futuro: *mañana, el mes que viene, el año próximo*, etc.

Estas vacaciones sacaré unos días para ir a la playa.

4. Para hablar del futuro cuando el punto de referencia es un momento anterior al de la enunciación:

4.1. Cuando el emisor manifiesta su **intención** de realizar algo, una de las expresiones más utilizadas es, también, la perífrasis *ir a* + infinitivo en pretérito imperfecto.

No salí el sábado pasado con vosotros porque a la semana siguiente ***iba a presentarme*** *al examen de matemáticas y tenía que estudiar.*[4]

[4] Hay que tener en cuenta que, aunque estamos hablando de acciones o hechos que suceden en el futuro, cuando el punto de referencia es un momento anterior al de la enunciación, al del presente del hablante, la acción futura puede ser anterior, simultánea o posterior al presente del hablante, pero en cualquier caso tiene lugar con posterioridad, por supuesto, al punto que se toma como referencia. Algo que no sucede cuando el punto de referencia es el momento de la enunciación, donde todas las acciones serían siempre posteriores a ese momento.

En este ejemplo concreto la acción de *presentarse al examen*, aunque futura con respecto a *salir*, es anterior al momento de la enunciación.

ASELE. Actas VII (1996). M.ª ÁNGELES SASTRE RUANO . Para hablar de un momento posterior a ...
Centro Virtual Cervantes

También en este caso el significado léxico del verbo (*pensar* en este caso) nos informa de la intención del hablante de llevar algo a cabo: *Pensar* + infinitivo, en imperfecto, con el significado de 'tener la intención de'.

> *No salí el sábado con vosotros porque a la semana siguiente* ***pensaba presentarme*** *al examen de matemáticas y tenía que estudiar.*

4.2. Cuando el hablante expresa el **deseo** o **voluntad** del sujeto de realizar alguna acción, una estructura muy común, en la que entra de nuevo en juego el significado léxico del verbo, es el imperfecto de los verbos *querer* y *apetecer* + infinitivo.

> *El sábado no salí con vosotros porque* ***quería presentarme*** *al examen de matemáticas / porque* ***me apetecía*** *ir el domingo con toda la familia al campo y teníamos que madrugar.*

4.3. La forma *cantaría* se utiliza en los casos en los que el hablante anuncia cosas programadas o planeadas ya de antemano. Tiempo relativo de aspecto imperfectivo, respecto al pasado es lo que el futuro en relación con el presente. En realidad se trata de un futuro del pasado.

> *¡Cómo no vas a venir! Pero si me dijiste que vendrías.*[5]

Con este valor, en la lengua coloquial-popular alterna con el imperfecto, de manera que no es nada infrecuente escuchar, aun en un registro culto enunciados del tipo *¡Anda, pero si dijo que venía mañana!*

4.4. Cuando el hablante se refiere a momentos pasados, pero posteriores al punto de referencia y anteriores al presente del hablante, se utilizan las expresiones: a) cantidad de tiempo (9 meses, 10 días) + *después*; b) *al cabo de* + cantidad de tiempo; c) *al / a la(s) / a los* + *mes/día/año/semana/hora...*

> *Envié el cuento no sin cierta timidez y* ***veinte días después / a los veinte días / al cabo de veinte días*** *me comunicaron que había recibido el premio.*

5. Hemos tratado aquí básicamente de las formas verbales utilizadas en la expresión de acciones o momentos posteriores a otros. Pero el enfoque es rentable en un doble sentido: partiendo del sentido que el hablante desea dar al mensaje que transmite y de su intencionalidad comunicativa, nos permite añadir rasgos de contenido del tipo [probabilidad], [duda], [indecisión], [ignorancia], etc., o que atañen más específicamente a la relación temporal: [inmediatez], [inminencia], etc. Y, por otra parte, en otras unidades de la lengua a las que, por supuesto, habría que atender. Por ejemplo, a los marcadores temporales que se utilizan para

---

[5] En este caso la acción futura (*venir*) es posterior al momento de la enunciación, al momento del presente del hablante.

ASELE. Actas VII (1996). M.ª ÁNGELES SASTRE RUANO . Para hablar de un momento posterior a ...
Centro Virtual Cervantes

hablar del futuro. Determinadas palabras incluyen 'tiempo' en su significado. Y así los denominados adverbios temporales orientan deícticamente el proceso verbal -en este caso nos interesarían los que lo hacen hacia el futuro- sin importar que el tiempo verbal (morfema II, de tiempo) no coincida con el tiempo señalado por el adverbio.

De acuerdo con esto, *mañana, pasado mañana*, etc. se caracterizan por situar siempre los hechos en el futuro (en un momento posterior al presente para ser más exactos), aunque en la cadena aparezcan con formas verbales de pasado.

Anda, pero si pasado mañana llegaba tu tío.

Exactamente igual funcionan *hoy, hoy día, esta mañana / tarde / noche, luego, después, tras, más tarde, enseguida, al día/mes/año siguiente*, etc.

Y la rentabilidad se hace patente también en los diferentes tipos de subordinadas y, añadiendo una mayor complejidad, en los diversos grados de subordinación.

De lo que se trata es de situar el proceso verbal como posterior, bien al momento en que se produce el mensaje (momento de la enunciación o alocución), bien con respecto al señalado por las formas simples, es decir, respecto de un pasado, un presente o un futuro. Aquí el abanico de formas verbales se ensancha, dando entrada a formas del subjuntivo[6].

Las relaciones que habrían de establecerse serían, en este caso, a) entre lo referido y el momento en que se produce la comunicación y/o b) entre lo referido y un momento especificado en el contexto, que puede ser anterior, simultáneo o posterior al de la enunciación.

Bibliografía

ACERO, J. J. (1990), "Las ideas de Reichenbach acerca del tiempo verbal", en I. Bosque (ed.), *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra.

ALARCOS, E. (1978), "Sobre la estructura del verbo español", *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, pp. 50-89.

BULL, W. (1963), *Time, Tense and the Verb. A Study in Theoretical and Applied Linguistics with Particular Attention to Spanish*, Berkeley, University of California Press.

BUSTOS GISBERT, J. M. (1995), "La temporalidad en español: Análisis intencional", LEA, XVII/2, 1995, pp.143-166.

[6] No puede olvidarse que en la subordinación las formas simples de subjuntivo, tanto de presente como de pretérito pueden indicar posterioridad con respecto a la acción del verbo 'principal'.

ASELE. Actas VII (1996). M.ª ÁNGELES SASTRE RUANO . Para hablar de un momento posterior a ...
Centro Virtual Cervantes

CARTAGENA, N. (1978), "Acerca de las categorías de tiempo y aspecto en español", REL, 8.

COMRIE, B. (1985), *Tense*, Cambridge, Cambridge University Press.

HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1995), *Nueva sintaxis de la lengua española*. Salamanca, El Colegio de España.

_____ (1996), *Gramática funcional del español*, 3ª ed., Madrid, Gredos.

LAMÍQUIZ, V. (1982), *El sistema verbal del español*, Málaga, Ágora.

MATTE BON, F. (1992), *Gramática comunicativa del español*, 2 vol., Madrid, Difusión.

MOLHO, M. (1975), *Sistemática del verbo español*, 2 vol. Madrid, Gredos.

PORTO DAPENA, J.A. (1989), *Tiempo y formas no personales del verbo*, Madrid, Arco-Libros.

REINCHENBACH, H. (1947), *Elements of Symbolic Logic*, New York, The Free Press.

REYES, G. (1990), "Tiempo, modo, aspecto e intertextualidad", REL, 20.1, pp. 17-53.

ROJO, G. (1974), "La temporalidad verbal en español", *Verba*, I, pp. 68-149.

_____ (1990), "Relación entre temporalidad y aspecto en el verbo español", en I. Bosque (coord.), *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Cátedra, pp. 17-43.

VEIGA, A. (1988), "Planteamientos básicos para un análisis funcional de las categorías verbales en español", en G. Wotjak y A. Veiga (eds.), *La descripción del verbo español*, Santiago de Compostela, Universidad, pp. 237-257.

_____ (1996), "De sintaxis verbal española: correlación temporal y cronología relativa de los procesos verbales", *Scripta philologica in memoriam A. Taboada Cid*, Santiago de Compostela, Universidad, pp. 737-764.

ASELE. Actas VII (1996). M.ª ÁNGELES SASTRE RUANO . Para hablar de un momento posterior a ...

Centro Virtual Cervantes

Centro Virtual Cervantes